



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.880.1/

MAT: Autoriza, contratación servicio cambio de bujías, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Julio 21 de 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 27 de fecha 06/07/2015, de Alcaldía.
- 2.-Cuadro comparativo de cotizaciones de las empresas: Comercial Marcelo Vildosola EIRL R.U.T. 52.002.016-0. Juan Torres y Lopez Ltda R.U.T. 77.283.620-1 y José Troncoso Saravia R.U.T.
- 3.- D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 4.-Sesión de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 5.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

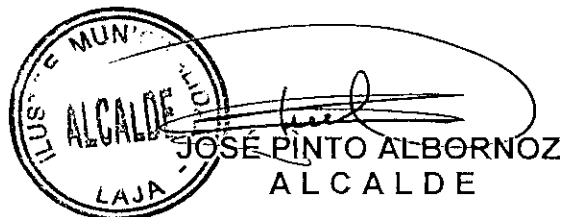
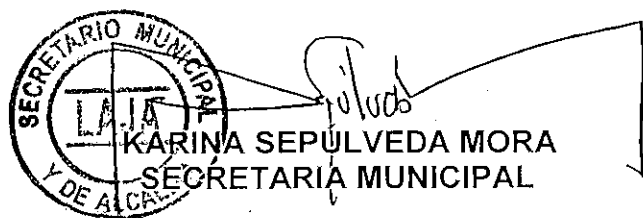
1.-AUTORIZASE la contratación del servicio bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Juan Torres y Lopez Ltda. RUT: 77.283.620-1 por la suma de \$ 159.100 impuesto incluido, por proveer servicio de cambio de bujías, para vehículo municipal placa XW-6606, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.06.002 Sp.1 cc.300101, del presupuesto municipal vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F
- Control ✓
- SSMM ✓
- Unidad de Adquisiciones